



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



Vista el Acta de fecha 23 de enero de 2018, por la que el Tribunal Calificador nombrado según decreto 9/2018 para proceder a la baremación de los méritos y valoración de las entrevistas realizadas a los candidatos presentados en el proceso de selección para la dinamización de la Unidad de Respiro Familiar de Sierra Engarcerán, según las bases publicadas el 8 de enero de 2018 en el Tablón de Anuncios y web municipal de este Ayuntamiento por la que:

“Una vez, realizadas las entrevistas a los candidatos, expuestas las memorias presentadas por cada uno de ellos y examinada la documentación para la valoración de los méritos, el Tribunal Calificador propone las siguientes puntuaciones:

DINAMIZADOR/A UNIDAD DE RESPIRO DE FAMILIAR DE SIERRA ENGARCERÁN

N.	REG. ENTRADA	MEMORIA MÁXIMO 10 PUNTOS	MÉRITOS MÁXIMO 6 PUNTOS						ENTREVISTA MAXIMO 4 PUNTOS	TOTAL
		TOTAL	EXPERIENCIA MAX.2PUNTOS		FORMACIÓN MAX. 4 PUNTOS			TOTAL	TOTAL	
			Exp. =	Exp. ~	TITUL.	COMPLEMT.	VALENC.			
16		7,5	0	0	1	0	0	1	2,5	11
18		7,5	0	0,32	1,5	0	0	1,82	3,3	12,62
19		0	0	0	0	0	0	0	2	2
30		7,7	0	0,08	1,5	0	0,5	2,08	3,2	12,98
41		7,5	0	0,6	1,5	0	0,75	2,85	3	13,35

Se propone por el Tribunal Calificador lo siguiente:

Elevar al Alcalde- Presidente:

PRIMERO: La aprobación de las siguientes puntuaciones provisionales

DINAMIZADOR/A UNIDAD DE RESPIRO DE FAMILIAR DE SIERRA ENGARCERÁN

N.º	REG. ENTRADA	MEMORIA MÁXIMO 10 PUNTOS	MÉRITOS MÁXIMO 6 PUNTOS	ENTREVISTA MAXIMO 4 PUNTOS	TOTAL
1	16	7,5	1	2,5	11
2	18	7,5	1,82	3,3	12,62
3	19	0	0	2	2
4	30	7,7	2,08	3,2	12,98
5	41	7,5	2,85	3	13,35





AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



SEGUNDO: Proponer a Sofía Pitarch Pitarch, aspirante con registro de entrada n.º 41, como candidata aspirante para la dinamización de la Unidad de Respiro Familiar de Sierra Engarcerán, de acuerdo con las bases publicadas al efecto.”

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente las siguientes puntuaciones

DINAMIZADOR/A UNIDAD DE RESPIRO DE FAMILIAR DE SIERRA ENGARCERÁN

N.º	REG. ENTRADA	MEMORIA MÁXIMO 10 PUNTOS	MÉRITOS MÁXIMO 6 PUNTOS	ENTREVISTA MAXIMO 4 PUNTOS	TOTAL
1	16	7,5	1	2,5	11
2	18	7,5	1,82	3,3	12,62
3	19	0	0	2	2
4	30	7,7	2,08	3,2	12,98
5	41	7,5	2,85	3	13,35

SEGUNDO: Conceder un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones en su caso.

Documento firmado electrónicamente al margen
El Alcalde La Secretaria Acctal.
Manuel Sales Pitarch Tania Medall Roig

